



9682-21100510

radico memorial liquidación del crédito

jorge fong <jorge.fong@hotmail.com>

Jue 23/09/2021 10:27

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPASOCC

DEMANDADO: LUIS ALFONSO CASTILLO CONCHA

RADICADO: 2018-553

ORIGEN: 3

Abogado
JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA

Contáctenos:
 Teléfono: 3969373 - Celular: 304 3902891
 Jorge.fong@hotmail.com
 Carrera 5 # 10 - 63 Oficina 624 Edificio Colseguros
 Cali - Colombia



Fong & Abogados
 Asociados S.A.S

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.

Señor

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPASOCC

DEMANDADO: LUIS ALFONSO CASTILLO CONCHA

RADICADO: 2018-553

ORIGEN: 3

JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, identificado con la cedula de ciudadanía número 14.473.927 de Buenaventura, abogado titulado, portador de la tarjeta Profesional número 146.956 del C.S.J., obrando en nombre y representación del demandante, presento liquidación de crédito:

CAPITAL	\$ 13.000.000
INTERESES DE MORA DESDE EL 17-6-2016 HASTA EL DIA 23-9- 2021	\$ 16.380.000
TOTAL	\$ 29.380.000

Aprobada la liquidación del crédito, solicito se realice el pago de los depósitos judiciales que obren en el proceso.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA
CC 14.473.927 de Buenaventura
T.P 146.956 CSJ